



ARCHICOFRADÍA UNIVERSAL DEL APÓSTOL SANTIAGO
S.A.M.I. CATEDRAL
E-15704 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Órganos de gobierno

*Los Órganos de Gobierno de la Archicofradía son:
La Junta Directiva y la Asamblea General.*

La Junta Directiva dirige la Archicofradía y se responsabiliza de su gestión según los Estatutos y los acuerdos tomados por la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de la Archicofradía. Son miembros de la misma todos los cofrades numerarios.

¿Qué hacer para ser miembro?

Todas aquellas personas o instituciones que deseen hacerse miembros de la Archicofradía deberán dirigir la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN que se adjunta a este tríptico informativo, y presentarla o enviarla a la Dirección que en la misma se indica.

Los interesados pueden, si lo desean, recabar una mayor información en la Dirección de referencia y conocer los Estatutos recientemente actualizados.

Colaboración

A través de cuotas anuales de importe voluntario. Se ruega domiciliarlas bancariamente. También puede abonarse el importe en la OFICINA DE LA ARCHICOFRADÍA UNIVERSAL DEL APÓSTOL SANTIAGO.

*Archicofradía Universal del Apóstol Santiago
Centro Internacional de Peregrinaciones
C/ Carretas, 33
E-15705 Santiago de Compostela
Tf. 981 577 686
E-mail: archicofradia@archicompostela.org*

ARCHICOFRADÍA
UNIVERSAL DEL
APÓSTOL
SANTIAGO



¿Qué es?

La Archicofradía del Apóstol Santiago es una Asociación pública de fieles, de ámbito universal, erigida por la Santa Sede, que tiene como finalidad primordial fomentar el culto al Apóstol Santiago y la peregrinación a su sepulcro.

Sus antecedentes se remontan al año 1499, cuando el Papa Alejandro VI en la Bula en la que autoriza a los Reyes Católicos a fundar un hospital de peregrinos, afirma que al servicio de aquel “se debía constituir y ordenar una Cofradía de ambos sexos, de cualquier nación o provincia que fuesen y en cualquier parte del mundo que se hallasen”. Aquella Cofradía del Señor Santiago fue promovida al rango de ARCHICOFRADÍA AD HONOREM en el año 1939 por el Papa Pío XII, quien en 1942 concedió este título a perpetuidad.

¿Qué se propone?

Fomentar el culto al Apóstol Santiago e impulsar la peregrinación a su Sepulcro con sentido cristiano.

- Procurar que el peregrino sea bien acogido y esté bien atendido en su peregrinación en todos los caminos que conducen a Santiago.
- Ofrecer elementos de ayuda para que la peregrinación sea una ocasión de encuentro y compromiso personal, colaborando con la Catedral de Santiago para facilitar la atención debida a los peregrinos.
- Colaborar en la conservación del patrimonio religioso-cultural vinculado a Santiago y a “sus caminos”.

¿Quiénes pueden pertenecer a ella?

Pueden pertenecer a la Archicofradía todas aquellas personas (clérigos y laicos) que, aceptando cumplir sus Estatutos, sean admitidos por la Junta Directiva.

La Archicofradía goza de la facultad de agregar a sí todas y cada una de las Cofradías existentes en el mundo, con similar título y con la misma finalidad.

De los miembros

Los miembros pueden ser NUMERARIOS Y DE HONOR. Los primeros participan en la Asociación de pleno derecho. Los segundos pueden ser personas o instituciones que prestan ayuda para la consecución de los fines de la Asociación.

¿Dónde tiene su sede?

La Archicofradía tiene su sede en dependencias de la Catedral de Santiago, siendo el Sr. Arzobispo de Santiago el Presidente Nato de Honor.

Sr. Presidente

El abajo firmante, D.....

y con domicilio.....

Población.....

C.P.....

Provincia.....

País.....

Tiene el honor de dirigirse a Vd. con el fin de SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN como Cofrade de Número de la ARCHICOFRADÍA UNIVERSAL DEL APÓSTOL SANTIAGO, con derecho a participar en todas las Gracias, Indulgencias y Privilegios concedidos a dicha Asociación, de conformidad con los Estatutos de la misma.

Agradeciéndole todas las atenciones y en la confianza de que la solicitud sea atendida, firma la presente en

..... a de de de

Firmado

Presentado por:

D.....

D.....

Sr. PRESIDENTE DE LA ARCHICOFRADÍA UNIVERSAL DEL APÓSTOL SANTIAGO

Muy señores míos:

Les ruego que con cargo a mi cuenta y hasta nueva orden paguen los recibos que les presente la ARCHICOFRADÍA DEL APÓSTOL SANTIAGO correspondientes a la cuota de cofrade de la misma, y que es de Euros al año.

¿Desearía recibir la revista COMPOSTELA? SI NO
Euros REVISTA COMPOSTELA

BANCO o CAJA:

Dirección de la Sucursal o Agencia:

Número de cuenta:

Titular de la cuenta:

..... a de de 20

Firma

ENTREGAR AL BANCO o CAJA